## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 22 ENE. 1998

VISTO la Resolución de Presidencia № 023/98; Y CONSIDERANDO

Que mediante dicha Resolución se comisiona a los Legisladores Guillermo LINDL y Abraham VAZQUEZ, a la ciudad de Buenos Aires.

Que se cometió un error en la cantidad de los días de viáticos a liquidar y fecha de regreso a la Provincia de los señores Legisladores mencionados.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de modificar los artículos 1º y 2º de dicha Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

## PROVINCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 023/98, el que quedará redactado de la siguiente manera "Art1º.-EXTENDER "ad referéndum" de la Cámara Legislativo, orden de pasajes por el tramo USH/BUE/USH a nombre del señor Legislador Guillermo LINDL y por el tramo RGA/BUE/RGA a nombre del señor Legislador Abraham VAZQUEZ (MCO a la ciudad de Río Grande) -con fecha de partida el día 23 de Enero y regreso 28 de Enero-.....", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 023/98, el que quedará redactado de la siguiente manera "LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a los señores Legisladores mencionados en el artículo anterior".

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Registrese. Comuniquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 025 198.-